En las últimas semanas se vienen produciendo diferentes noticias en relación con los procesos de estabilidad y consolidación del empleo temporal en las Administraciones Públicas que requieren aclaración una vez contrastadas.

En el terreno judicial no se han producido novedades. Como ya es conocido, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) derivó a la justicia Nacional (Tribunal Supremo en última instancia) la sanción del abuso o fraude en la contratación y, por otro lado, siguen produciéndose sentencias judiciales contradictorias en los juzgados de primera instancia, las últimas y más conocidas son la de los juzgados de Alicante y de Murcia.

Ver Informa completo